



Tecámac

GOBIERNO MUNICIPAL 2025 - 2027

ORIGINAL

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO, A 13 DE AGOSTO DE 2026.

OFICIO NÚMERO: SA/2964/2026.

ASUNTO: SE OTORGA REPUESTA.

**CARLOS ALBERTO OROZCO
VALERO.
DECIMO REGIDOR.
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 91 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y; 41 del Bando Municipal de Tecámac; en atención a su oficio **REG10/142/2026** de fecha **30 de julio de 2026** mediante el cual solicita:

(sic)... se realice una visita de técnica e inspección en el sitio señalado, a fin de verificar el uso actual del predio, la existencia de delimitaciones o trabajos no autorizados y la procedencia de las conexiones de agua reportadas.

Al respecto, le informo que esta Secretaría del Ayuntamiento, mediante oficio número **SA/2788/2026**, de fecha **04 de agosto** de la presente anualidad, solicitó a la **Dirección General del ODAPAS**, a efecto de que proporcionara la información requerida por la Décima Regiduría.

En atención a dicha solicitud, la **Dirección General del ODAPAS** emitió el oficio número **ODAPAS/DG/587/2026**, de fecha **06 de agosto de 2026**, mismo que fue remitido a esta Secretaría en fecha 13 de agosto de 2026, mediante el cual se informa lo siguiente:

** Que, mediante escrito libre de fecha 06 de julio de 2026, ingresado mediante ficha técnica 2446/2026, la C. Magdalena Patricia Verna Morales, solicitó un Certificado de No Servicio respecto al inmueble ubicado en calle Atajo manzana 65 B lote 01, Fraccionamiento Ojo de Agua, Tecámac, Estado de México, con número de clave catastral **047-42-108-01-00-0000**.*

** Que, mediante Inspección de fecha 27 de julio de 2027, se otorga la **PROCEDENCIA** del Certificado de No Servicio, al no contar con toma de agua potable, descarga sanitaria y/o contrato de servicios de agua y drenaje.*

** Que, se informa a la C. Magdalena Patricia Verna Morales la Procedencia del trámite mediante Certificado de No Servicio número **ODAPAS/DIH/CNS-0867/2026** de fecha 28 de julio de 2026, el*



PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Avenida Miguel Hidalgo No. 1, Tecámac de Felipe
Villanueva Centro, C.P. 55740, Tecámac, Estado de México.

www.tecamac.gob.mx

Página 1 de 2



cual a la fecha del presente ocurso no ha sido recogido de manera física del Odapas Tecamac.

** Que, mediante escrito libre de fecha 06 de julio de 2026, ingresado mediante ficha técnica 2447/2026, la C. Magdalena Patricia Verna Morales, solicitó un Certificado de No Servicio respecto al inmueble ubicado en calle Atajo manzana 65 B lote 03, Fraccionamiento Ojo de Agua, Tecamac, Estado de México, con número de clave catastral **047-42-108-03-00-0000**.*

** Que, mediante Inspección de fecha 27 de julio de 2027, se otorga la PROCEDENCIA del Certificado de No Servicio, al no contar con toma de agua potable, descarga sanitaria y/o contrato de servicios de agua y drenaje.*

** Que, se informa a la C. Magdalena Patricia Verna Morales la Procedencia del trámite mediante Certificado de No Servicio número ODAPAS/DIH/CNS-0868/2026 de fecha 28 de julio de 2026, el cual a la fecha del presente ocurso no ha sido recogido de manera física del Odapas Tecamac.*

Lo anterior se presenta en atención y como respuesta a la petición ingresada formalmente por la Décima Regiduría, dando seguimiento a la solicitud planteada y con la finalidad de proporcionar la información correspondiente para los efectos administrativos que resulten procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. GLORIA CARRILLO DÍAZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECAMAC.